

Patentes de medicamentos: en Mendoza prevén un impacto gradual y subas en algunos tratamientos

20/03/2026



La modificación del sistema de patentes de medicamentos en Argentina ya comenzó a generar repercusiones en Mendoza, donde especialistas del sector sanitario y farmacéutico aclararon que el impacto será progresivo y con efectos más visibles en el mediano plazo que en lo inmediato.

Con el nuevo esquema, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) pasará a evaluar caso por caso las solicitudes, sin las restricciones adicionales que regían desde 2012. Pero más allá del cambio normativo, la atención está puesta en cómo se traducirá esto en el acceso, los precios y la innovación.

El ministro de Salud de Mendoza, **Rodolfo Montero**, planteó que

la reforma corregirá una **distorsión del sistema local** y lo acerca a estándares internacionales.

Según explicó, hasta ahora existía la posibilidad de que laboratorios nacionales replicaran medicamentos que aún tenían patente vigente en otros países, lo que generaba una dinámica particular en el mercado.

“Lo razonable es alinearse con lo que ocurre en el resto del mundo, donde quien investiga tiene la protección de su producto”, sostuvo al ser consultado por *El Sol*.

El funcionario remarcó que la medida buscó incentivar la **inversión en investigación**, aunque reconoció que podría traer consecuencias en el valor de algunos tratamientos.



Medicamentos genéricos.

Precios: sin cambios, pero con

señales a futuro

Uno de los puntos centrales del análisis es el posible impacto en los precios. **Montero** aseguró que no habrá modificaciones en el corto plazo.

El motivo es que la normativa no afecta a los medicamentos que ya se comercializan. Sin embargo, hacia adelante, los nuevos productos podrían tener valores más cercanos a los del mercado internacional.

“De ahora en más no se deberían copiar medicamentos con patente vigente”, explicó el funcionario, lo que podría reducir la oferta de versiones más económicas en ciertos casos. Aun así, insistió en que el impacto será acotado y progresivo.

Un mercado con características propias

Para el funcionario, el sistema argentino tiene particularidades que amortiguan el efecto de la medida. Entre ellas, el **bajo peso de los medicamentos genéricos y la amplia presencia de moléculas con patentes ya vencidas**.

Esto implicaría que la mayoría de los tratamientos actuales no sufrirán cambios.

Además, desde el sector sanitario remarcaron que las importaciones seguirán operando con normalidad, siempre bajo control de la ANMAT, lo que garantiza la continuidad del abastecimiento.

Farmacéuticos: más innovación

Desde el **Colegio Farmacéutico de Mendoza (Cofam)** valoraron la reforma como un paso hacia un sistema más previsible.

Entre los principales beneficios que señalaron, hicieron hincapié en la **mayor seguridad jurídica para el desarrollo de nuevos medicamentos** e incentivos para la inversión en investigación y producción.

Alineados con las palabras de **Montero**, el **Cofam** añadió la posibilidad de acelerar la llegada de terapias innovadoras y la integración de Argentina en cadenas globales de innovación.

Esto sumado a que destacó que la normativa protege el acceso actual, ya que garantiza que los **medicamentos disponibles no serán retirados ni sufrirán modificaciones** por el cambio de régimen.

Conflictos en el horizonte

No obstante, los especialistas advirtieron que el nuevo esquema podría generar tensiones con algunos laboratorios, especialmente en lo vinculado a la imposibilidad de exigir regalías por productos ya comercializados.

Este punto podría derivar en planteos judiciales y abrir un período de adaptación en el sector.

Fuente: El Sol —
<http://elsol.com.ar/mendoza/patentes-de-medicamentos-en-mendoza-preven-un-impacto-gradual-y-subas-en-algunos-tratamientos/>